

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día **diecisiete de marzo de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Jesús Lozada López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Frida Ariadna Cruz Trujillo, Sexta Regidora; Ciudadano Alan Arturo Montero Camacho, Séptimo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, informó que la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica y la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, se disculparon de no asistir a la Sesión, por lo que certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de la Mujer de Tlalnepantla de Baz, México.
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se autoriza al Tesorero Municipal, condonar hasta el cien por ciento en multas, recargos y gastos de ejecución en los créditos fiscales derivados por la falta de pago de los derechos por uso de locales y planchas en los mercados públicos municipales, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. -----

- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual, se designan Jefes de Sector en el Municipio. -----

III. **Clausura de la Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.**-----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "En consecuencia, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día propuesto para esta Sesión". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso, aprobación del Acta referente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, preguntó ¿Alguien tiene algún comentario? continuamos Secretario". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha catorce de marzo del dos mil veintitrés, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de la Mujer de Tlalnepantla de Baz, México. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias, les comparto que la propuesta que someto a consideración de este Cabildo, se da con el propósito de cubrir la vacante que se tiene en la Dirección de la Mujer, dada la renuncia que presentó quien era su titular, a quien agradezco por su trabajo, disposición, esfuerzo y compromiso con esta Administración en el período que desempeñó el cargo y me refiero a la Licenciada Lorena Roa, por lo que en virtud de lo anterior hoy les propongo como Directora de la Mujer a la Doctora Rosa María Oviedo Flores, quien es vecina del municipio, además de ser una profesionista que cumple con el perfil, conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar la función, por lo que les consulto si hubiera algún comentario. No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, proceda por favor". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, previamente dio cuenta que se integraba a la Sesión el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor y por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86, 87 fracción IX, 90, 96 Quaterdecies y 96 Quindecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Rosa María Oviedo Flores, como Directora de la

Mujer de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese a la Ciudadana mencionada en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye a la Ciudadana en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Secretario, llame a la Ciudadana recién nombrada, para proceder a lo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana Rosa María Oviedo Flores, para tomarle la Protesta de Ley". Una vez presente la Ciudadana, **el Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Ciudadana Rosa María Oviedo Flores ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente el cargo que este Cabildo en unanimidad le ha conferido y cumplir fielmente con este Órgano de Gobierno?" La Ciudadana Rosa María Oviedo Flores, en uso de la voz respondió: "Sí protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Si así lo hiciere, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz y en particular las niñas, jóvenes y mujeres de nuestro Municipio que hoy demandan respeto e igualdad, que se cumplan sus derechos y obligaciones y que la Ley siempre las proteja y que esta Dirección cumpla con su encomienda, se lo reconozca, y si no que se lo demande" e instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se autoriza al Tesorero Municipal, condonar hasta el cien por ciento en multas, recargos y gastos de ejecución en los créditos fiscales derivados por la falta de pago de los derechos por uso de locales y planchas en los mercados públicos municipales, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Gracias estimados Ediles, como es de su conocimiento, el comercio es una actividad fundamental para cualquier tipo de economía y para toda sociedad, constituye un eje de crecimiento derivado de la generación de mejores empleos, que a su vez se traduce en reducción de pobreza y aumento de oportunidades laborales al promover el crecimiento económico, lo que da lugar a un aumento de los ingresos en base a los empleos que esta actividad va generando, situación que se traduce en mejor calidad de vida y mayor poder adquisitivo para las personas, por tal motivo, es prioridad del gobierno promover e incentivar el desarrollo económico, al crear los escenarios sociales, políticos y económicos para lograr la inversión en todos los sectores posibles, acciones que se traducen en bienestar para la ciudadanía. Es por ello que, para permitir que los comerciantes de los mercados municipales se regularicen en el pago de sus contribuciones, se propone a iniciativa de la Regidora Nadya, quien preside esta comisión y que lo ha comentado con ustedes y de un trabajo y análisis amplio que se ha venido haciendo, se propone condonar multas, recargos y gastos de

ejecución, en los créditos fiscales que tengan del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores en nuestros mercados municipales. Por lo anterior, les consulto ¿Existe algún comentario?”. **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora,** manifestó: “Muchas gracias, buenos días Presidente Municipal, Síndicas, Regidoras, Regidores; a los aquí presentes y a los que nos acompañan a través de las redes sociales. La campaña de condonación de multas, recargos y gastos de ejecución en los créditos fiscales, derivados de la falta de pago de derechos, por el uso de locales y planchas en los mercados municipales del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, quiero decir que dicha campaña tiene como objetivo directo, el hecho de que a través de la presente, se busque regularizar la situación fiscal de los usuarios de los locales y planchas en los mercados municipales y un objetivo indirecto, el asegurar y fomentar la recaudación municipal. Asimismo, difundir una cultura de pago oportuno por parte de los contribuyentes y de un cobro seguro por parte de la autoridad municipal, lo cual, garantizará darle certeza administrativa para los usuarios de los locales y planchas en mercados municipales. Agradezco al Presidente, a mis compañeras y compañeros de las Comisiones de Mercados y Hacienda, por su apoyo y contribución de ideas para este proyecto; específicamente, dicho beneficio se verá transformado en un beneficio bilateral a favor tanto de los comerciantes y sus familias, como para el gobierno municipal; porque de este modo los primeros no cargarán más deudas, logrando así ponerse al corriente con las mismas, buscando hacer con ello un borrón y cuenta nueva. En ese sentido adelanto que, por tal motivo mi voto será a favor, muchas gracias”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: “Gracias Regidora ¿Alguien más? No siendo así, Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI y 97 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 8, 9 fracción II, 11, 12, 15 párrafo primero, 16, 19, 30 párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno, 31, 154 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios; **PRIMERO.** Se autoriza al Tesorero Municipal, condonar hasta el cien por ciento en multas, recargos y gastos de ejecución, en los créditos fiscales derivados por la falta de pago de los derechos por uso de locales y planchas en los mercados públicos municipales, en el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores, conforme a lo previsto en el artículo 154 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **SEGUNDO.** Para ser beneficiario de la condonación de multas, recargos y gastos de ejecución, el contribuyente deberá: -----

- Acreditar con copia de la autorización o permiso correspondiente, que ejerce actividades comerciales en locales y planchas en los mercados públicos municipales. -----

- Exhibir original y copia para cotejo de una identificación vigente del titular de la autorización o permiso correspondiente y en su caso, original de la carta poder y de una identificación oficial vigente, de quien actúe en representación del titular de la autorización o permiso correspondiente. -----
- Pagar en una sola exhibición el monto que se determine en la liquidación respectiva, donde ya esté aplicada la condonación de multas y recargos o en parcialidades, en términos del artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -----

TERCERO. Lo dispuesto en el presente Acuerdo, iniciará su vigencia al momento de su aprobación y terminará el treinta y uno de julio de dos mil veintitrés. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se designan Jefes de Sector en el Municipio. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "es atribución del Ayuntamiento, designar de entre los habitantes del municipio, a los Jefes de Sector, los cuales son Autoridades Auxiliares Municipales y ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento, como son: colaborar para mantener el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad pública, a los oficiales calificadores las conductas que requieran de su intervención; elaborar y mantener actualizado el censo de vecinos de la demarcación correspondiente; participar en la preservación y restauración del medio ambiente, así como en la protección civil de los vecinos, por lo cual, pongo a consideración el presente Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo el caso, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento el presente Acuerdo". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XI, XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI, 56, 57 fracción II y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **PRIMERO.** Se designa a los Jefes de Sector de conformidad a lo siguiente: -----

NOMBRE:	SECTOR:
Ana Esther Pilar Saucedo Ortiz	1
Dora Itzel Sánchez González	2
Karina Jazmín Cervantes Ruíz	3
Ma. Esperanza Jaquelina Marín Correa	4
Daniel Hernández Galindo	5
Sandra Jaqueline Díaz Fernández	6

Consuelo Salomón Bernal	7
Arath Herrera Castellanos	8
Mariana Elizabeth del Río Vázquez	9
Elías Torrecillas Austria	10
Víctor Manuel Hernández Cruz	11
Adriana Tapia Hernández	12
Juventina de Jesús Hernández	13
José Gómez Gómez	14

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de las Dependencias de la Administración Pública Municipal correspondientes, establezcan los mecanismos de comunicación oportunos, eficientes y efectivos, para que los Jefes de Sector cumplan con las atribuciones que determina el artículo 57 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

TERCERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

III. Clausura de la Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----
El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----

Samuel Ugalde Chávez

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.

C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.

C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.

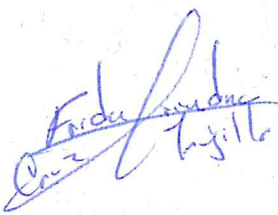
C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidor

C. Jesús Lozada López,
Tercer Regidor.

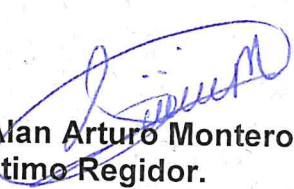
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.




C. Frida Ariadna Cruz Trujillo,
Sexta Regidora.



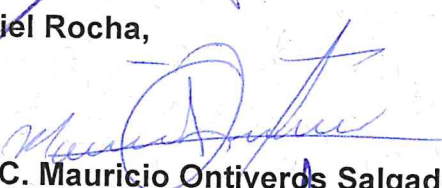
C. Alan Arturo Montero Camacho,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.

Carlos Cruz

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.